



Para regarcho de officio quatro inf...

SELLO QVARTO, AÑO D MIL SETECIENTOS Y NOVEN TA.

En Junta de los omittes dntes. 0000

En 13 de Mayo reduie Cuenta por el Cla- tor, y Recogen los autos del Pasado, y pasan a esto. 0008

El Relator dio Cuenta, y Mando el Consejo que constandingo sea cumplida la Providencia re comede Sra. para duplicar por lo que se deso en este estado, malozan. te con dictamen de Abogado se no sea Combenniente. 0010

Por Taron e Apomio, portles e Cantas, y asistencia en el tiempo, que se siguio entre asunto considero quomenta Ducado de Vellan. 0020

Y mportan los expresados gastos, / Dos mil, se - 20778 - 30

terientos setenta, y ocho Real. y Diez, y seis mar. de Vellan, asta el Estado en que queda enmpcion el Casado, y para que conste, y come libro dno suplem. to por la villa, sinmo esta Madrid treinta, y uno de Din. de mil setecientos e ochenta y nueve - Nicolas Bonafina Panis

Num. 27

Para los gastos causados a nombre del Consejo de Justicia, Ayuntamiento, y vecinos de la villa de Santa Fe de Granada

Munio en la Yntancia pendiente en el Supremo Consejo de Castilla, contradiciendo el Casado promovido por los vecinos de esta villa, sobre que se nombre Juan Fernandez, que se llama Juan Fernandez, y otros puntos, lo que dio asun

